



26 de diciembre 2024

Estimados(as) gradistas adscritos a la malla 2011:

A continuación, informamos algunas consideraciones que deben tener presente para la **rendición obligatoria** de los **Ejercicios de Examen de Grado del primer semestre de 2025**.

#### **I. CONDICIONES GENERALES Y FECHAS DE RENDICIÓN EJERCICIOS DE EXAMEN DE GRADO PRIMER SEMESTRE 2025.**

La rendición de los ejercicios de examen de grado **es obligatoria** según lo establecido en el artículo 5 del reglamento de rendición de los Ejercicios de Examen de Grado; en consecuencia, todos(as) los(as) estudiantes que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 11 del D.U N° 1681/2011, deben rendir el respectivo ejercicio.

Sin perjuicio de lo señalado, aquellos(as) estudiantes que pese a cumplir con los requisitos para dar el examen de grado, no figuren en el listado que oportunamente publicará la escuela el 10 de enero, deberán comunicarse a la brevedad con Dirección de Carrera o Secretaría Académica de su respectiva sede, para que sean incluidos en el listado. Los(as) estudiantes que se encuentren en esta situación, tendrán plazo fatal hasta el 21 de marzo para realizar la gestión antes señalada.

Tengan presente que el(la) estudiante puede ejercer su derecho de suspensión, de conformidad a lo establecido en los artículos 5 y 6 de las disposiciones relativas a la rendición de los ejercicios, por lo que **deberán estar atentos a lo que informe la Escuela el 10 de enero de 2025, fecha en la cual se realizará la primera publicación de gradistas y se informará el plazo para ejercer dicho derecho.**

**El(la) estudiante que ejerce este derecho debe considerar que su estatus puede verse afectado por falta de actividad académica de acuerdo con Reglamento del Alumno de Pregrado, caso en el cual deberá regularizar su situación académica al semestre en que deba rendir su EEG e incluso verse afecto a pago de matrícula.**

Se informa a continuación, las fechas y horarios para rendir los ejercicios de examen de grado (EEG) primer semestre 2024.

<b>Ejercicio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora de inicio</b>
Primer ejercicio	1 de abril	11:00 hrs.
Segundo ejercicio	2 de abril	11:00 hrs.
Tercer ejercicio	3 de abril	11:00 hrs.

Las fechas de publicación de listado de estudiantes llamados a rendir Ejercicio de Examen de Grado, son las siguientes:

- 10 de enero
- 7 de marzo
- 28 de marzo

Cada publicación se actualizará y considerará las suspensiones autorizadas, así como también a los(as) gradistas que se vayan agregando en atención al cumplimiento de requisitos de rendición.

Para realizar consultas o resolver dudas sobre el proceso, pueden enviar correo electrónico al Director(a) de Carrera de la sede a la cual se encuentre adscritos(a), a los siguientes contactos:

<b>Director(a) de Carrera</b>	<b>Sede</b>	<b>Correo electrónico</b>
María Celeste Mora	Bellavista	<a href="mailto:maria.mora.e@unab.cl">maria.mora.e@unab.cl</a>
Francisco Quiero	Viña del Mar	<a href="mailto:francisco.quiero@unab.cl">francisco.quiero@unab.cl</a>
Boris Fiegelist	Concepción	<a href="mailto:bfiegelist@unab.cl">bfiegelist@unab.cl</a>

## **II. TEMARIO**

El temario informado para la rendición de examen 2025-10 se encuentra disponible en la página web de la Facultad:

<https://facultades.unab.cl/derecho/examen-de-grado>

**Se recuerda que, para vuestro estudio y preparación, se deben considerar todas las modificaciones legales vigentes que hayan sido publicadas en el último tiempo.**

Frente a cualquier duda relativa al temario, contactarse con los siguientes docentes del Área de Metodología y Evaluación (AME):

- Jorge Ibarra Lara [jorge.ibarra@unab.cl](mailto:jorge.ibarra@unab.cl)
- Carlos Fernando Perez Bravo [carlos.perez@unab.cl](mailto:carlos.perez@unab.cl)

### **III. PRESENTACIÓN DE CARTAS DE APELACIÓN PARA NUEVAS OPORTUNIDADES DE RENDICIÓN**

Los(as) estudiantes que deban presentar solicitud al Vicerrector Académico para nueva oportunidad de rendición del 1° o 2° ejercicio de examen de grado (4° oportunidad) deberán enviar dicha solicitud mail al Director(a) de carrera de la sede a la cual se encuentra adscrito(a), adjuntando carta de apelación y documentos fundantes de su petición.

Esta solicitud deberá presentarse desde el día **03 de enero al 03 de marzo de 2025**.

Los(as) estudiantes que deban rendir en 3° oportunidad el tercer ejercicio de examen de grado, deberán presentar solicitud al Decanato, en el mismo plazo antes señalado.

No se aceptarán solicitudes enviadas con posterioridad a este plazo.

**Dirección de Escuela**  
Facultad de Derecho  
Universidad Andrés Bello